

3.2. EVIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA PLANIFICACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN



Rendición de Cuentas 2024 - Cumpliendo con la ciudad, con transparencia y compromiso.



Rendición de Cuentas 2024 - Cumpliendo con la ciudad, con transparencia y compromiso.



Fuente:

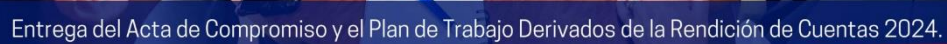
<https://www.facebook.com/juanitobaezoficial/posts/pfbid02xch7bAHaL6vyo9EAp4XqG4ZsijHfJ27gRxDiMQFBt63GfLEqaUFVYQhnADnxjt5vI>



Entrega del Acta de Compromiso y el Plan de Trabajo Derivados de la Rendición de Cuentas 2024.



Entrega del Acta de Compromiso y el Plan de Trabajo Derivados de la Rendición de Cuentas 2024.





Fuente:

<https://www.facebook.com/juanitobaezoficial/posts/pfbid02WSLvTUCwCrgwTmR9ptYRy5rLQCGsRcXqKJS2nvch3gktByB7BWJ99KDjKNoWvaH5I>



JUAN BÁEZ BULLA
CONCEJAL METROPOLITANO
MUNICIPIO DE QUITO

AÑO: 2025

MES: JULIO

DÍA: MIÉRCOLES 2

ACTA DE MESA TEMATICA

LUGAR: AUDITORIO DE LA EPMAPS

HORA INICIO: 15H 35

TEMA: EJE DE COMERCIALIZACIÓN

HORA FIN: 16H00

DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO

PLANTEAMIENTOS:

- Revisar y actualizar los parámetros relacionados con haberes y multas en los mercados, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza vigente.
- Implementar mejoras en la limpieza y el mantenimiento de las vías internas y externas de los mercados.
- Requerir al Director de la Agencia Metropolitana de Coordinación realice el proceso de asignación y ocupación de los puestos actualmente desocupados.
- Fortalecer los controles del Comercio Informal en las zonas aledañas a los mercados.

COMPROMISOS:

- Se gestionará con la Gerencia del Mercado Mayorista para que aplique la normativa correspondiente en relación con haberes y multas.
- Se gestionará con el Director de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio la ejecución de acciones para mejorar la limpieza y mantenimiento de las calles internas y externas de los mercados.
- Se solicitará al Director de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio que inicie el proceso de asignación y ocupación de los puestos desocupados.
- Se solicitará a la Agencia Metropolitana de Control y al Cuerpo de Agentes de Control Quito la ejecución de operativos interinstitucionales de Control del comercio informal en las zonas aledañas a los mercados.



JUAN BÁEZ BULLA
CONCEJAL METROPOLITANO
MUNICIPIO DE QUITO

AÑO: 2025

MES: JULIO

DÍA: MIÉRCOLES 2

REGISTRO DE ASISTENCIA MESA TEMÁTICA DE COMERCIALIZACIÓN

LUGAR: AUDITORIO DE LA EPMAPS

HORA INICIO:

No.	Nombre	Barrio / Dependencia	Firma
1	Robi Fernandez	12 - Junio	
2	Maria Pardo	Asociación de TRABAJADORAS	
3	Juan Pomagusa	20 Noviembre	
4	Lolito Lindón	10 de Agosto Chiriquí	
5	Mos Patricia Holm	23 de Octubre	
6	Graciel Luzo	Bonito	
7	Karinagloria Lora	ps. Astimaype	
8	Paola Redroban	RED-Q	
9	Miguel Lopez	23 de Octubre	
10	Julio Jega	El Cinto 110a	
11	Dora Jaques	asociación el cinto	
12	Eduin Cuij	asociación el Cinto	
13	IVAN ALVAREZ	DESPACHO CONCEJAL	
14			



JUAN BÁEZ BULLA
CONCEJAL METROPOLITANO
MUNICIPIO DE QUITO

AÑO: 2025

MES: JULIO

DÍA: MIÉRCOLES 2

ACTA DE MESA TEMATICA

LUGAR: AUDITORIO DE LA EPMAPS

HORA INICIO: 15H35

TEMA: EJE DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCTIVO

HORA FIN: 16H00

DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO

PLANTEAMIENTOS:

Es necesario ejecutar trabajos de mantenimiento y mejora de la infraestructura del Mercado San Roque para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y confortabilidad de los comerciantes y usuarios.

Se requiere fortalecer el control de los ventas informales en parques y jardines.

Se requiere revisar que los multos impuestos por sancionados de la LUPE, ya que en algunos casos son excesivos y dificultan el desarrollo de emprendimientos y pequeños establecimientos productivos.

COMPROMISOS:

Se solicita al Director de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio que ejecute acciones necesarias para atender el requerimiento sobre el mantenimiento del Mercado San Roque.

Se gestiona con la Agencia Metropolitana de Control, de coordinación de operativos y acciones específicas para el control de comercio informal en espacios públicos.

Se impulsa el fortalecimiento y aprobación de la "ordenanza reformatoria de las licencias Metropolitanas de Actividades Económicas LUPE, Capítulo VI Control de Infraestructuras y zonificación administrativas, y el Título VII del régimen común en materia de prevención de incendios para el funcionamiento metropolitano, Capítulo VI, del régimen sancionatorio, del Título III, de las licencias Metropolitanas". Todo esto con el fin de garantizar un marco normativo más justo y equitativo que facilite el ejercicio de actividades económicas y favorezca el emprendimiento.



JUAN BÁEZ BULLA
CONCEJAL METROPOLITANO
MUNICIPIO DE QUITO

AÑO: 2025

MES: JULIO

DÍA: MIÉRCOLES 2

REGISTRO DE ASISTENCIA MESA TEMÁTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

LUGAR: AUDITORIO DE LA EPMAPS

HORA INICIO:

No.	Nombre	Barrio / Dependencia	Firma
1	Marta de Vargas	Mercedo San Roque	Marta de Vargas
2	Carlos Valverde	Fundación Cor Jesu	Carlos Valverde
3	Carmen Verones	Transperle	Carmen Verones
4	Verónica Angos	Disigenle Magdalena	Verónica Angos
5	JACK RODRIGUEZ E.	FUNDACION COA CRISTO	JACK RODRIGUEZ E.
6	Marlene Díaz	Jardín del Oeste	Marlene Díaz
7	Tatiana Quinteros	Jardín del Oeste	Tatiana Quinteros
8	Miguel A Cabezas	Jardín del Oeste	Miguel A Cabezas
9	Mercedes Urbaca	El Colgado	Mercedes Urbaca
10	POLO ASAWI PEREZ	DEPARTAMENTO CONCEJAL JUAN BAEZ	POLO ASAWI PEREZ
11			
12			
13			
14			